



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2430

BUENOS AIRES, 26 ABR 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-01575-12-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del nuevo Director Técnico de la firma ANDREANI LOGISTICA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

5 Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora LILIANA KUHARO, Matrícula Profesional Nro. 14913, como Directora Técnica de la firma ANDREANI



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N°

2430

LOGISTICA S.A., con domicilio en la Avenida General Lemos Nro.2851, Localidad: Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, a partir del 26 de Enero de 2012.

ARTICULO 2º- Inscribase al Farmacéutico Señor GONZALO IVAN MONTERO, Matrícula Nacional Nro.12418, como Director Técnico de la firma ANDREANI LOGISTICA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 26 de Enero de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-01575-12-1

DISPOSICION Nro.

hf

2430

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.